RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

 ${\it BOGOT\'A}, \ {\it D.C.}, \ {\it siete} \ (7)$ de marzo de dos mil veintidós (2022).

REF. ALIM. 2010-00458

NOTIFICADO POR ESTADO No. 40 DEL 8 DE MARZO DE 2022.

Se agrega al expediente el concepto rendido por el DEFENSOR DE FAMILIA adscrito a este despacho judicial (archivo N° 13).

Con todo, el interesado deberá estarse a lo resuelto en auto del 13 de agosto de 2021 (archivo N $^{\circ}$ 11).

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **68646f4358e3e5394fb922b4574e7d13106c789261041e75c97c877d9f31a8be**Documento generado en 07/03/2022 02:43:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4 : (601) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AGM